



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00383047- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Antropología en la cual solicita refrendar la RI-2023-6-E-UNC-EANT#FFYH, dictada en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza 01/04 del H. Consejo Directivo (Reglamento de Escuelas); y

CONSIDERANDO:

lo previsto por el artículo 6°, inc. "l" de la Ordenanza 01/04 del H. Consejo Directivo, y por el artículo 18° de la Ordenanza 02/11 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: REFRENDAR la RI-2023-6-E-UNC-EANT#FFYH dictada por el Departamento de Antropología por la que se aprueban Adscripciones ad honorem realizadas en diferentes espacios curriculares.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

ck